



FICHA PARA REGISTRO ESTATAL DE REGULACIONES		
I. Nombre de la regulación		II. Ámbito
LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE YUCATÁN		Estatat
III. Fecha de expedición		IV. Fecha de vigencia (en caso de existir)
31/Ago/2010		N/A
V. Autoridad o autoridades que la emiten		
Secretaría General de Gobierno		
VI. Autoridad o autoridades que la aplican		
Notario Público, Escribano Público		
VII. Fecha en que ha sido actualizada		VIII. Tipo de ordenamiento jurídico
07/Jun/2022		Ley
IX. Índice de la Regulación		
No aplica para esta regulación		
X. Objeto de la Regulación		
Regular el ejercicio de la fe pública que el Estado confiere a los notarios y escribanos públicos en los términos y condiciones establecidas en esta ley y en las demás normas que sean aplicables.		
XI. Materias, Sectores y Sujetos Regulados		
Materias	Sectores	Sujetos Regulados
Registral y notarial	Público y privado	Entes públicos y ciudadanos
XII. Nombre de Trámites y Servicios relacionados con la Regulación		
Expedición de Copia Certificada de Escritura Pública		
XIII. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias		
No contempla inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias.		
XIV. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación		
CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN		
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN		